



Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

MEMORÁNDUM N° 03/2025

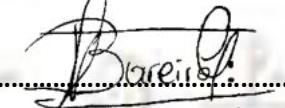
A: CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

DE: Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil y la Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria.

C.C.: Comité de Gestión de Calidad.

OBJETO: Remitir propuesta para aprobación del Reglamento del Bioseguridad Institucional y el Protocolo de Bioseguridad Institucional 2025

FECHA: 03-01-2025


Mg. Abg. María Concepción Bareiro

Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil




Lic. Leonardo Palacios

Unidad de Primeros Auxilios y Salud

Comunitaria

Por el presente documento la Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil y la Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA”, remite la propuesta del Reglamento del Bioseguridad Institucional y el Protocolo de Bioseguridad Institucional del año 2025, para su aprobación y posterior comunicado a toda la comunidad educativa. Se adjunta el mencionado reglamento.

Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.



Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

REGLAMENTO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL

Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti
Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com
Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

REGLAMENTO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

El presente Reglamento de Bioseguridad Institucional tiene por finalidad establecer las normas, principios, medidas y prácticas necesarias para preservar la integridad física, psicológica y social de todos los miembros de la comunidad educativa del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “EDUPCA”.

Toda institución de educación superior tiene la responsabilidad de garantizar un entorno seguro, saludable y libre de riesgos. En ese sentido, EDUPCA asume el compromiso de aplicar los lineamientos de seguridad, salud ocupacional y prevención conforme a las disposiciones nacionales e internacionales vigentes, así como a los principios de la Resolución ANEAES N° 518/2024, la Ley N° 3693/2008 y los estatutos institucionales.

La bioseguridad constituye un pilar fundamental dentro de la gestión académica, administrativa y de servicios, ya que contribuye a la prevención de accidentes, enfermedades, emergencias y situaciones que pudieran comprometer el bienestar de las personas o el desarrollo de las actividades educativas.

El cumplimiento de este reglamento es obligatorio para todo el personal directivo, docente, administrativo, de apoyo y estudiantil, así como para las personas externas que ingresen a las instalaciones institucionales.

CAPÍTULO I

DEL OBJETIVO Y ALCANCE

Artículo 1. Objetivo general:

Establecer las medidas y procedimientos de bioseguridad que regulen las acciones y comportamientos dentro de la institución, a fin de minimizar los riesgos y proteger la salud y seguridad de la comunidad educativa.

Artículo 2. Alcance:

Este reglamento es aplicable a todas las dependencias, unidades académicas, administrativas y de servicios de la institución, y a todas las personas que, de manera permanente o temporal, desarrollen actividades en las instalaciones o espacios donde EDUPCA ejerce su gestión educativa.

Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

CAPÍTULO II

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo 3. Compromiso institucional:

EDUPCA mantiene una política permanente de seguridad, prevención y salud laboral, orientada al respeto de la vida, la protección de las personas y el cumplimiento de las normativas nacionales.

Artículo 4. Cultura preventiva:

La institución promoverá en toda su comunidad la cultura de la prevención y la responsabilidad individual y colectiva ante los riesgos laborales, fomentando la formación continua en seguridad y salud ocupacional.

Artículo 5. Capacitación y sensibilización:

Se desarrollarán programas de capacitación periódicos en materia de bioseguridad, primeros auxilios, manejo de materiales, evacuación y control de incendios, en coordinación con organismos competentes como el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay y servicios de salud locales.

Artículo 6. Responsabilidad individual:

Todo miembro de la comunidad educativa deberá:

1. Cumplir las normas de seguridad.
2. Reportar incidentes o accidentes.
3. Conservar los equipos de protección personal.
4. Mantener el orden y la limpieza en su área de trabajo.
5. Respetar los procedimientos de seguridad institucional.

CAPÍTULO III

ESTÁNDARES GENERALES DE BIOSEGURIDAD

Artículo 7. Orden y limpieza:

Los ambientes deberán mantenerse en condiciones óptimas de higiene, libres de obstáculos, materiales peligrosos y residuos contaminantes.

Artículo 8. Señalización:

Toda área de riesgo deberá contar con señalización visible sobre rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas seguras, extintores, puntos de encuentro y procedimientos de primeros auxilios.

Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyutí

Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

Artículo 9. Uso de equipos:

El uso de equipos, insumos y materiales debe realizarse de acuerdo con las normas de seguridad. No se permitirá el consumo de alimentos ni bebidas en laboratorios, bibliotecas, salas de clase o áreas administrativas.

CAPÍTULO IV

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Artículo 10. Equipos contra incendios:

Se deberá contar con extintores, mangueras, detectores de humo y señalizaciones adecuadas. Los extintores deberán estar visibles, con mantenimiento al día, y ubicados a una altura máxima de 1,50 metros.

Artículo 11. Rutas de evacuación:

Las rutas de escape estarán debidamente señalizadas, libres de obstáculos y con iluminación de emergencia. Todos los miembros deberán conocer su ubicación.

Artículo 12. Simulacros:

Se realizarán simulacros anuales de evacuación y respuesta ante emergencias naturales, tecnológicas y sanitarias, con la participación de toda la comunidad educativa.

CAPÍTULO V

ATENCIÓN MÉDICA Y RESPUESTA INMEDIATA

Artículo 13. Primeros auxilios:

La institución dispone de una Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria, equipada con insumos médicos, camillas, botiquines y personal entrenado para actuar ante situaciones de emergencia.

Artículo 14. Derivación médica:

En caso de incidentes graves, se coordinará la atención y traslado del afectado hacia el centro de salud más cercano, priorizando la atención oportuna y la comunicación con las familias.

Artículo 15. Normas básicas:

1. Evitar el pánico.
2. Aplicar el tratamiento adecuado según el tipo de lesión.
3. No mover al lesionado salvo necesidad extrema.

Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

4. Llamar inmediatamente a los servicios de emergencia.

Artículo 16. Contactos de emergencia:

5. Teléfono institucional: (0521)441-614

6. Bomberos Voluntarios: 132

7. Emergencias Médicas: 141

8. Policía Nacional: 911

CAPÍTULO VI

OBLIGACIONES GENERALES Y RESPONSABILIDAD

Artículo 17. Cumplimiento obligatorio:

Todos los miembros de EDUPCA están obligados a cumplir y difundir las disposiciones del presente reglamento.

Artículo 18. Comunicación y actualización:

Toda modificación o ampliación será comunicada por los canales oficiales institucionales y deberá ser aprobada por el Consejo Superior Ejecutivo.

Artículo 19. Evaluación:

La Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria y la Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil serán responsables de evaluar anualmente la aplicación del reglamento y de proponer mejoras.

CAPÍTULO VII

PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Artículo 20. Emergencias Naturales:

EDUPCA dispone de un Protocolo de Actuación ante Emergencias Naturales, elaborado conforme a estándares de seguridad y protección civil.

Este protocolo establece procedimientos ante incendios, tormentas eléctricas, inundaciones, vientos fuertes y movimientos sísmicos, con el propósito de proteger la integridad física de toda la comunidad educativa.

Se realizan capacitaciones y simulacros en conjunto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, donde el personal y los estudiantes aprenden sobre evacuación, uso de extintores, primeros auxilios y zonas seguras.

Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyutí

Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

Además, se mantiene un registro anual de capacitaciones y simulacros como evidencia institucional para auditorías y procesos de acreditación.

Artículo 21. Emergencias Sanitarias:

La Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria está preparada para brindar atención primaria inmediata ante situaciones de emergencia sanitaria, como brotes infecciosos, descompensaciones, accidentes o casos que requieran tratamiento inicial.

La institución cuenta con insumos médicos, equipos de bioseguridad (guantes, mascarillas, termómetros, alcohol en gel) y espacios designados para aislamiento temporal.

Asimismo, se coordina con hospitales locales y centros de salud pública para garantizar atención profesional o traslado seguro.

EDUPCA promueve también campañas de salud preventiva y jornadas de vacunación, higiene y primeros auxilios para fortalecer la conciencia sanitaria de la comunidad.

Artículo 22. Emergencias Tecnológicas:

Ante fallas tecnológicas, cortes eléctricos, interrupciones de internet o sistemas virtuales, la Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil activa un Plan de Continuidad Académica que permite mantener las clases y evaluaciones sincrónicas y asincrónicas mediante medios alternativos.

El personal docente recibe orientación para adaptar actividades a plataformas móviles, grupos de comunicación institucional y aulas espejo hasta el restablecimiento total de los servicios tecnológicos.

Este plan garantiza la no interrupción del proceso educativo, la equidad de acceso al aprendizaje y la protección de datos institucionales durante las contingencias.

Artículo 23. Emergencias de Seguridad:

EDUPCA mantiene una estrecha coordinación con las fuerzas del orden y las autoridades locales para garantizar la seguridad de su comunidad.

El campus se encuentra en una zona con monitoreo policial constante, lo que facilita una respuesta inmediata ante cualquier hecho delictivo o situación de riesgo.

Además, se dispone de métodos accesibles de comunicación con las autoridades, mediante líneas directas, contactos de emergencia y procedimientos internos de alerta rápida.

El personal administrativo y docente recibe formación en protocolos de seguridad, control de acceso, identificación de amenazas y evacuación preventiva.

Estas acciones reflejan el compromiso de EDUPCA con la protección integral, la convivencia pacífica y el bienestar de todos sus miembros.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento de Bioseguridad Institucional 2025 será de cumplimiento obligatorio y permanente.

Su aplicación será supervisada por la Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria, la Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil y el Consejo Superior Ejecutivo, quienes velarán por su correcta implementación, evaluación y actualización anual.

El documento deberá ser socializado, archivado y exhibido en lugares visibles de la institución, así como compartido en formato digital para conocimiento general de toda la comunidad educativa.

Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE CASOS DE EMERGENCIA

Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti
Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com
Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE CASOS DE EMERGENCIA

Presentación

El presente protocolo establece los lineamientos de prevención, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Carrera de Derecho del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas – EDUPCA, sede Coronel Oviedo.

Su aprobación se formaliza mediante Resolución del Consejo Superior Ejecutivo (CSE) y es de aplicación obligatoria para toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, funcionarios y directivos.

Objetivos

- **General:** Garantizar la seguridad de la comunidad educativa y la continuidad del Proyecto Educativo de la Carrera de Derecho – EDUPCA ante cualquier tipo de emergencia.
- **Específicos:**
 1. Establecer procedimientos claros de actuación en casos de emergencias.
 2. Minimizar riesgos a la integridad física, psicológica y académica de los miembros de la comunidad.
 3. Asegurar la rápida comunicación interna y externa.
 4. Promover la capacitación permanente en gestión de riesgos.

Alcance

Este protocolo es aplicable a todas las actividades desarrolladas por la Carrera de Derecho, tanto en el campus institucional como en prácticas externas, actividades de extensión, consultorio jurídico y entornos virtuales de aprendizaje.

Tipos de Emergencias Contempladas

- **Emergencias sanitarias:** epidemias, pandemias, intoxicaciones colectivas.
- **Emergencias naturales:** tormentas, inundaciones, incendios forestales, terremotos.
- **Emergencias de seguridad:** amenazas externas, violencia, accidentes graves.
- **Emergencias tecnológicas:** cortes de energía, fallas en sistemas informáticos o plataformas virtuales.

Estructura y Responsables

- ◆ **Consejo Superior Ejecutivo (CSE):** aprueba y supervisa la implementación del protocolo.
- ◆ **Unidad de Extensión y apoyo estudiantil:** coordina, monitorea y evalúa la aplicación del protocolo.
- ◆ **Unidad De Primeros Auxilios y Salud Comunitaria:** responsable de la planificación, coordinación y atención de todas las emergencias sanitarias que se presenten en el ámbito institucional
- ◆

◆ Procedimientos Generales

1. Prevención y preparación:

Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

- ◆ Capacitación anual en planes de contingencia.
- ◆ Difusión de protocolos por web, redes sociales y circulares.
- ◆ Señalización de rutas de evacuación y puntos de encuentro.

2. Detección y alerta:

- ◆ Cualquier miembro de la comunidad que detecte una emergencia debe informar de inmediato a la Unidad de Extensión y apoyo estudiantil y/o Unidad De Primeros Auxilios y Salud Comunitaria:

3. Respuesta inmediata:

- ◆ Evacuación ordenada en caso de desastres o amenazas.
- ◆ Activación de clases virtuales en caso de suspensión presencial.
- ◆ Asistencia inmediata de primeros auxilios por Unidad De Primeros Auxilios y Salud Comunitaria

4. Recuperación y continuidad académica:

- Evaluación de daños.
- Restablecimiento de actividades presenciales o virtuales.
- Elaboración de un informe de cierre de emergencia con recomendaciones.

Medios de Comunicación

- Página web institucional de EDUPCA.
- Redes sociales oficiales (Facebook, Instagram, WhatsApp institucional).
- Tableros informativos físicos en la sede.
- Correos electrónicos y circulares internas.

Capacitación y Simulacros

- Simulacros de evacuación dos veces al año.
- Talleres de bioseguridad y protocolos sanitarios.
- Encuestas de conocimiento aplicadas a estudiantes y funcionarios.

Protocolo en Caso de Emergencias Naturales

El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “EDUPCA” cuenta con un **Protocolo de Actuación ante Emergencias Naturales** que establece las medidas preventivas y de respuesta inmediata en situaciones de riesgo, tales como incendios, inundaciones, tormentas, o movimientos sísmicos.

El personal directivo, docente, administrativo y estudiantil participa regularmente en **capacitaciones y simulacros realizados en coordinación con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios**, orientados a fortalecer las capacidades institucionales en **evacuación segura, primeros auxilios y control de siniestros**.

Estas acciones buscan garantizar la **protección de la comunidad educativa**, la preservación de la infraestructura y la continuidad de las actividades académicas ante cualquier eventualidad natural.

Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

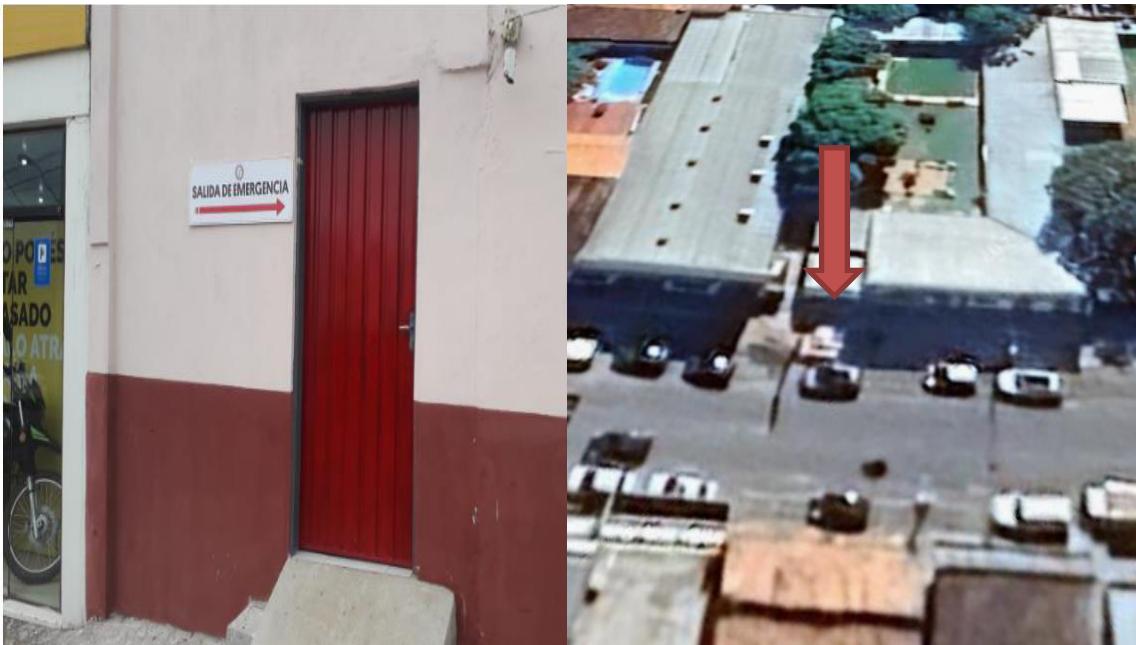
Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

SALIDA DE EMERGENCIA



PUNTO DE ENCUENTRO DE SEGURIDAD



Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyutí

Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



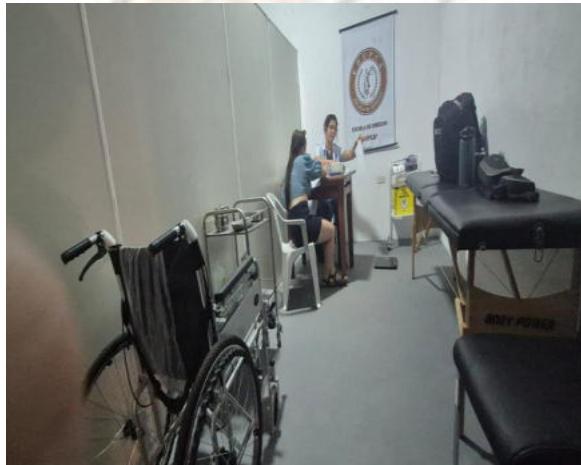
Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

Protocolo en Caso de Emergencias Sanitarias

La **Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria** del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “EDUPCA” se encuentra **preparada para atender cualquier tipo de emergencia sanitaria** que pudiera presentarse dentro del campus institucional.

El equipo cuenta con **personal capacitado en atención primaria de urgencias**, así como con **insumos médicos básicos, botiquines, camillas y herramientas necesarias** para brindar **tratamiento inmediato y primeros auxilios** en situaciones que comprometan la salud de los miembros de la comunidad educativa.

Asimismo, se mantiene **coordinación con instituciones de salud locales y servicios de emergencia** para asegurar una **respuesta rápida, efectiva y segura** ante cualquier eventualidad sanitaria.



Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



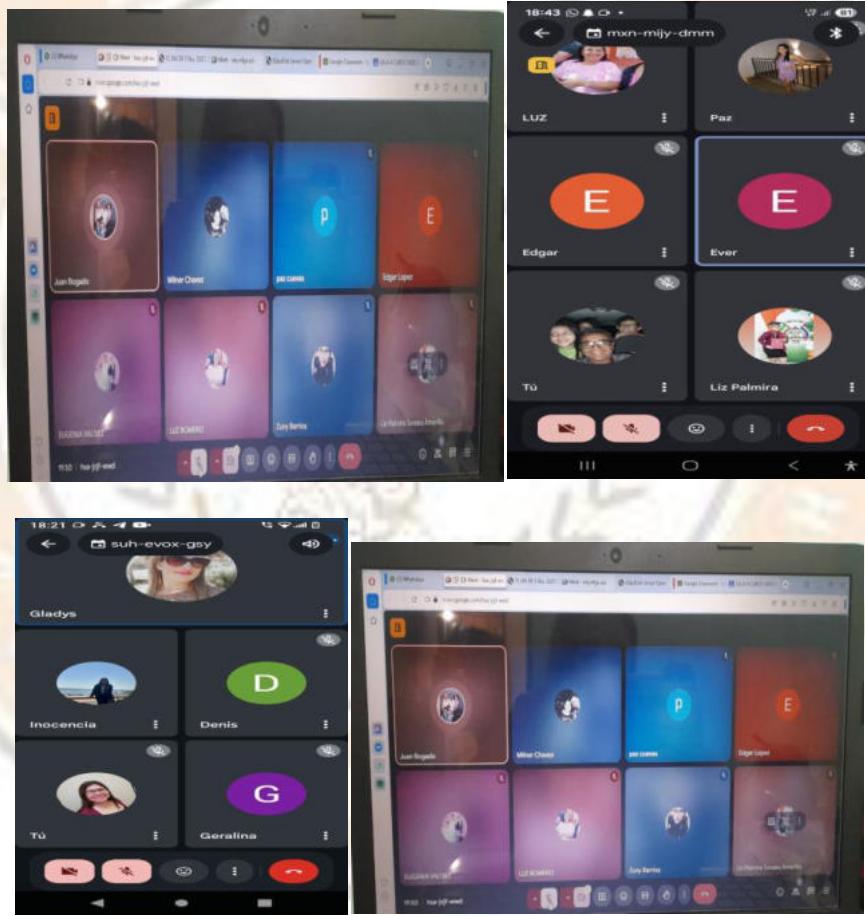
Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

Protocolo en Caso de Emergencias Tecnológicas

Ante posibles **emergencias tecnológicas**, tales como **cortes de energía eléctrica, fallas en los sistemas informáticos o interrupciones en las plataformas virtuales de aprendizaje**, el Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “EDUPCA” cuenta con **medidas de contingencia planificadas** para garantizar la continuidad académica y administrativa.

En estos casos, la **Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil** implementa un **plan alternativo de clases sincrónicas y actividades virtuales asistidas**, permitiendo a los estudiantes continuar con el desarrollo académico **hasta el restablecimiento completo de los servicios tecnológicos**.

Estas acciones aseguran la **no interrupción del proceso educativo, el acceso equitativo a los contenidos y la adaptabilidad institucional ante contingencias tecnológicas temporales**.



Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

Protocolo en Caso de Emergencias de Seguridad

El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “EDUPCA” dispone de **mecanismos establecidos para la prevención, atención y comunicación ante situaciones que afecten la seguridad institucional**, tales como incidentes externos, disturbios, amenazas o intrusiones.

La institución se encuentra ubicada en una **zona con flujo constante de monitoreo policial**, lo que garantiza una **presencia preventiva y respuesta rápida** ante cualquier eventualidad.

Asimismo, EDUPCA cuenta con **métodos accesibles y directos de comunicación con las autoridades competentes**, incluyendo la **Policía Nacional, bomberos y servicios de emergencia**, lo que permite una **coordinación inmediata y efectiva** para salvaguardar la integridad de toda la comunidad educativa.

Estas medidas refuerzan el **compromiso institucional con la seguridad, la protección y el bienestar** de estudiantes, docentes y personal administrativo.



10. Disposiciones Finales

- Este protocolo debe ser revisado y actualizado anualmente por el Comité de Gestión de Calidad.
- Su cumplimiento es obligatorio para toda la comunidad educativa de EDUPCA.
- Las situaciones no previstas serán resueltas por la Dirección de Carrera en coordinación con el CSE.

Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.



Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

Acta N° 39/2025

Cnel. Oviedo, 09 de enero 2025

En la Sede Central del INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGOGICAS “EDUPCA”, CREADA POR LEY DE LA NACION N 3693/2008, ubicada en la ciudad de Cnel. Oviedo, siendo las 19:00 horas del día Jueves 09 del mes de enero del 2025, se reunieron los miembros del Consejo Superior Ejecutivo bajo la presidencia del Dr. Emilio Armando Guevara Troche, Presidente del Consejo Superior Ejecutivo, la Dra. Luz María Benegas de Guevara, Vicepresidenta del Consejo Superior Ejecutivo, el Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas, Miembro del Consejo Superior Ejecutivo y el Dr. Martín Iván Schmeda, Secretario General, del Consejo Superior Ejecutivo, con el objetivo de revisar y aprobar:

EL REGLAMENTO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL Y EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL AÑO 2025.

CONSIDERANDO:

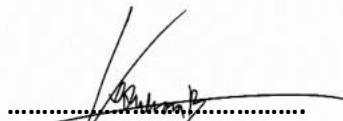
Que es de suma importancia para el buen desempeño de la institución, revisar y aprobar el punto mencionado anteriormente.

SE RESUELVE:

Aprobar el Reglamento de Bioseguridad Institucional y el Protocolo de Bioseguridad Institucional año 2025.-


Mg. Luz María Benegas de Guevara
Vicepresidenta del C.S.E.


Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Presidente del C.S.E.


Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas
Miembro C.S.E.


Mg. Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú
Secretario General del C.S.E.

Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.



Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

MEMORÁNDUM N° 39/2025

DE: CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

A: Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil y la Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria.

C.C.: Comité de Gestión de Calidad.

OBJETO: Remitir aprobación del Reglamento del Bioseguridad Institucional y el Protocolo de Bioseguridad Institucional 2025

FECHA: 10-01-2025

Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Presidente del C.S.E.

Por el presente documento El Consejo Superior Ejecutivo del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA” remite la aprobación del Reglamento de Bioseguridad Institucional y el Protocolo de Bioseguridad Institucional año 2025, propuesto por la Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil y la Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria, según Memorándum N° 03 de fecha 03/01/2025. Se adjuntan Resolución C.S.E.

Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti
Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com
Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

RESOLUCIÓN N° 39/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL Y EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL AÑO 2025, DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA”.

Cnel. Oviedo, 10 enero del 2.025

VISTO: La necesidad de aprobar Reglamento de Bioseguridad Institucional y el Protocolo de Bioseguridad Institucional, de la Sede Central de Coronel Oviedo, Departamento Caaguazú, año 2.025.

CONSIDERANDO: QUE, nuestra **Carta Magna** en su **Artículo 79 De las Universidades e Institutos Superiores** expresa: “*La finalidad principal de las Universidades y de los Institutos Superiores serán la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria*”;

QUE, La Ley 3693/2008 de creación, por la cual se denomina Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”, habilita a la misma, a emitir Títulos de Grado y Post Grado en el ámbito de las Ciencias Jurídicas.

QUE, por unanimidad el Consejo Superior Ejecutivo ha dictaminado la necesidad de aprobar el Reglamento de Bioseguridad Institucional y el Protocolo de Bioseguridad Institucional año 2025, conforme a los propuesto por el Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil y la Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria, según Memorándum N° 03 de fecha 03/01/2025, ajustados a las necesidades del proceso académico y financiero de la Institución como así también conforme a lo establecido en los estatutos de la Institución quien habilita la creación de las diferentes documentaciones y órganos de competencia para el buen desenvolvimiento Institucional del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”.

QUE, A fin de proseguir con las actividades Académicas del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.

Por tanto y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA” CREADA POR LEY 3693/2008;

RESUELVE

- ❖ **Artículo 1. APROBAR EL REGLAMENTO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL Y EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL AÑO 2025, del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.**
- ❖ **Artículo 2. SOCIALIZAR Y COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.**

Dra. Luz María Benegas Agüero
Vice Pdta. del Consejo Ejecutivo

.....
Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú
Secretario General C.S.

.....
Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Pdte. del Consejo Ejecutivo

Visión: El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.